REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. № 311484

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 148/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 MAYO 2025

VISTO: las necesidades del servicio;----------

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2024, se designó Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Armenia, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Silvana Graciela Lesca Barolin;----------

CONSIDERANDO: que resulta conveniente que la señora Embajadora Silvana Graciela Lesca Barolin, desempeñe funciones consulares, en la Embajada de la República ante la República de Armenia, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Sin perjuicio del desempeño de las funciones de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Armenia, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Silvana Graciela Lesca Barolin, desempeñará funciones consulares en la Sección Consular de la referida Embajada.----------

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA